

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 001929

QUINTERO, 20 AGO. 2010

VISTOS:

1.- *La necesidad de la Municipalidad de Quintero de contar con ayudas técnicas, equipos e insumos a fin contribuir a un mejor bienestar y a la plena integración social en condiciones de normalidad a las personas con discapacidad, postrados y adultos mayores de la comuna de Quintero;*

2.- *La decisión de la Municipalidad de Quintero con respecto en aceptar la donación efectuada por la Sra. Rosa Velásquez Carvajal, consistente en la recepción de un container con ayuda social consistente en ayudas técnicas, equipos e insumos provenientes de Canada;*

3.- *Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1.- **APRUEBASE** en todas sus parte el convenio suscrito entre la Municipalidad de Quintero y doña Rosa Velásquez Carvajal en que se conviene aceptar la donación de ayudas técnicas, equipos e insumos destinados a la población discapacitada, postrados y adulto mayor de la comuna;

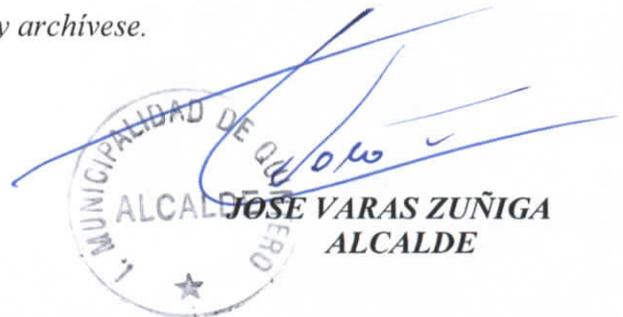
2.- La Oficina Municipal de la Discapacidad dependiente de la Unidad de Secretaria Municipal será responsable de los compromisos contraídos en el presente convenio que por este acto se aprueba.

3.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas cancelar los servicios correspondientes a la internación de las especies donadas incluyendo el flete para el traslado desde el Puerto de Valparaíso a la ciudad de Quintero.-

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Administrador Municipal
 - 4.- Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.- Jurídico
 - 7.- Discapacidad.
- JVZ//YGS